

Kirsty Coventry: la presidenta llamada a preservar el deporte femenino

Sandra Moreno

En un giro histórico que rompe con más de un siglo de liderazgo exclusivamente masculino, [Kirsty Coventry](#) (41 años) ha sido elegida presidenta del Comité Olímpico Internacional (COI). Su elección representa mucho más que un cambio en la dirección del organismo; es el derribo de un muro que, durante generaciones, ha mantenido a las mujeres fuera de las [esferas más altas del poder](#) en el deporte y un paso más en la [lenta evolución](#) de nuestros derechos.

Recordemos que Pierre de Coubertin, fundador de los Juegos Olímpicos modernos, defendía que la única función de las mujeres en el olimpismo era "coronar a los campeones con guirnaldas". Más de un siglo después, una mujer joven, africana y exdeportista olímpica ha tomado el liderazgo de la institución que él fundó, consolidando una victoria histórica para la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte de élite. Coventry recoge el testigo de pioneras como [Flor Isava-Fonseca](#), la primera mujer en llegar a la Comisión Ejecutiva del COI en 1990, y marca un antes y un después en el acceso de las mujeres a la cúpula del deporte olímpico.

La campeona que rompió el techo de cristal

Kirsty Coventry no es una recién llegada al mundo del olimpismo. Como nadadora de élite, es la deportista africana más laureada, con dos oros olímpicos en Atenas 2004 y Pekín 2008. Su compromiso con el deporte no terminó al retirarse de la competición: en 2013 fue elegida por sus pares deportistas como su representante en el COI, lo que marcó el inicio de una ascendente carrera en la dirigencia olímpica.

Desde entonces, como se indica en [IUSPORT](#), Coventry ha desempeñado roles clave: presidió la Comisión de Atletas, lo que le permitió formar parte de la Comisión Ejecutiva del COI entre 2018 y 2021. Su ascenso continuó hasta convertirse en integrante individual vitalicia del COI, lo que la consolidó en la élite del olimpismo mundial. En paralelo, ha ejercido como ministra de Deporte de Zimbabue, combinando su experiencia en la gestión pública con su visión del desarrollo deportivo.

Su elección trasciende la representación simbólica. Es una victoria para cada niña que sueña con triunfar en el deporte y para cada mujer que aspira a liderar en igualdad de condiciones que los hombres. Kirsty Coventry ha demostrado que las mujeres pueden competir y ganar, incluso en los espacios

históricamente dominados por hombres. Su elección no sólo rompe el techo de cristal del COI, sino que contradice la idea, heredada de Coubertin, de que el deporte es un mundo exclusiva o predominantemente masculino.

Un liderazgo en un momento crucial para el deporte femenino

Coventry asume el mando del COI en un momento crítico para el deporte femenino, tras un período en el que la falta de criterios claros sobre la elegibilidad en las competiciones femeninas ha generado un caos tan profundo e insólito que llevó al saliente presidente del COI, Thomas Bach, a sostener el absurdo argumento de que "[no existe un sistema científico para identificar a una mujer](#)". Un posicionamiento que hundió la confianza en el COI y el Movimiento Olímpico, y que desprotegió a las deportistas y las puso en situación de indefensión frente al juego sucio propiciado por el COI.

Durante su campaña, Coventry fue tajante al ser preguntada sobre permitir que nacidos varones puedan competir en categorías femeninas. En declaraciones recogidas por EFE e [IUSPORT](#), afirmó:

"No apoyo que las deportistas transgénero compitan en los Juegos Olímpicos contra atletas femeninas, ya que es injusto para estas".

Su postura cobra relevancia tras la polémica de los Juegos Olímpicos de 2024, donde el COI permitió que [Imane Khelif y Lin Yu-ting](#), nacidos varones con Diferencias del Desarrollo Sexual (DDS), compitieran en boxeo femenino y obtuvieran medallas al derrotar injustamente a las ocho mujeres contra las que compitieron. Ambos atletas habían sido descalificados previamente del Mundial de Boxeo de la IBA por no cumplir con los requisitos de la categoría femenina, ya que, tras pruebas biológicas, se confirmó que tenían cromosomas XY, es decir, eran varones biológicos.

Ante la pregunta “¿qué es una mujer?”, la ciencia es clara

La evidencia científica ha demostrado de manera concluyente que los varones que han pasado la pubertad masculina mantienen ventajas significativas sobre las mujeres en la competición deportiva, incluso después de someterse a tratamientos hormonales. Mayor densidad ósea, estructura muscular más robusta, mayor capacidad pulmonar, fuerza y potencia son sólo algunas de las diferencias que proporcionan a los atletas masculinos ventajas imposibles de igualar para las mujeres.

No se trata de una cuestión ideológica, sino de derechos humanos fundamentales y de estricta equidad deportiva. Lo que ocurrió con [Angela Carini](#) en los Juegos de 2024, cuando tuvo que abandonar su combate tras ser golpeada por Khelif, no fue sólo una derrota deportiva. Fue la manifestación tangible de una injusticia que expone a las mujeres a la violencia física y a la pérdida de sus oportunidades deportivas.

La propia Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, [Reem Alsalem](#), ha alertado que permitir la participación de varones en deportes femeninos constituye una forma de violencia institucional contra las mujeres. Las deportistas tienen derecho a competir en condiciones justas y seguras, sin que sus espacios sean ocupados por personas con ventajas físicas masculinas.

El deber del COI: preservar la equidad y la categoría femenina

Kirsty Coventry tiene ante sí la responsabilidad histórica de restaurar la integridad del deporte femenino. Como mujer y exatleta olímpica, comprende las dificultades que enfrentan las deportistas en un mundo estructurado predominantemente por y para los hombres. Su liderazgo debe traducirse en regulaciones claras y vinculantes para el COI y todas las federaciones deportivas, basadas en la ciencia y no en presiones ideológicas o políticas.

Siguiendo las recomendaciones de la científica Emma Hilton y otros científicos y organizaciones de mujeres deportistas, en especial el [Consorcio Internacional Sobre El Deporte Femenino](#), cuyas conclusiones planteamos en el artículo “[¿Qué es una mujer? La ciencia responde al COI](#)”, publicado en este mismo medio, el COI debe reformar urgentemente los criterios de elegibilidad en la categoría femenina, estableciendo, entre otros, los siguientes principios y con fuerza vinculante:

- La categoría femenina debe ser exclusiva para mujeres, asegurando que quienes compitan no hayan experimentado los efectos fisiológicos de las hormonas masculinas.
- La elegibilidad debe determinarse mediante un cribado cromosómico en etapas tempranas de la práctica deportiva federada, mediante pruebas científicas simples, confidenciales y éticamente responsables.
- Las regulaciones deben garantizar el respeto a la dignidad de las atletas, la confidencialidad de los datos y el acompañamiento psicológico a las deportistas afectadas por estas normativas.

El liderazgo de Coventry marcará el futuro del olimpismo

Las generaciones de mujeres que lucharon por su derecho a competir y a tener sus propias categorías deportivas no pueden ver sus conquistas burladas y diluidas. Nuestras deportistas de hoy merecen entornos justos y seguros, y las niñas que sueñan con ser campeonas olímpicas deben saber que su esfuerzo será valorado en igualdad de condiciones que sus pares masculinos.

Confiamos en que Kirsty Coventry sabrá estar a la altura de su papel histórico. Como la primera mujer en presidir el COI, su legado no sólo será juzgado por su gestión administrativa, sino por su compromiso con la equidad en el deporte. El mundo del deporte necesita lideresas valientes que actúen en defensa de las mujeres deportistas, con determinación y rigor, protegiendo nuestros derechos.

El futuro del deporte femenino está en juego, y Coventry tiene en sus manos la oportunidad de protegerlo. Hoy ha hecho historia gracias a las mujeres que le abrieron el camino. Esperamos que Coventry preserve su legado, defendiendo los derechos de las mujeres y niñas.

España, 20 de marzo de 2025.

Autora: Sandra Moreno

Edita: IUSPORT 1997-2025